

LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E:

Tlajomulco

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 18 de mayo del año 2017, en el desahogo del segundo punto inciso a) de Asuntos Generales del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los municipales que lo integran, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 087/2017

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza realizar el pago a los Municipios de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopán, respecto de los servicios prestados por sus Unidades Municipales de Protección Civil y Bomberos, por la participación en la atención brindada en el desarrollo del "Festival Internacional del Globo GDL AIR 2017", conforme al cronograma siguiente:

DÍA 05 DE MAYO 2017				
Nombre de la Dependencia.	Cantidad elementos.	Jornada laboral por elemento.	Pago por turno de 8 horas.	Pago total por Municipio.
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara.	12	3 turnos de 8 horas Total 288 horas	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.	9	3 turnos de 8 horas Total 216 horas	\$617.00	\$16,659.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.	12	3 turnos de 8 horas Total 288 horas	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tonalá.	4	3 turnos de 8 horas Total 96 horas	\$617.00	\$7,404.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco de Zúñiga.	18	3 turnos de 8 horas Total 432 horas	\$617.00	\$33,318.00
Totales	55 elementos.	1,320 Horas.	-----	\$101,805.00

DÍA 06 DE MAYO 2017				
Nombre de la Dependencia.	Cantidad elementos.	Jornada laboral por elemento.	Pago por turno de 8 horas.	Pago total por Municipio.
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara.	12	3 turnos de 8 horas Total 288 horas	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.	9	3 turnos de 8 horas Total 216 horas	\$617.00	\$16,659.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.	12	3 turnos de 8 horas Total 288 horas	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tonalá.	4	3 turnos de 8 horas Total 96 horas	\$617.00	\$7,404.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco de Zúñiga.	18	3 turnos de 8 horas Total 432 horas	\$617.00	\$33,318.00
Totales	55 elementos.	1,320 Horas.	-----	\$101,805.00

DÍA 07 DE MAYO 2017				
Nombre de la Dependencia.	Cantidad elementos.	Jornada laboral por elemento.	Pago por turno de 8 horas.	Pago total por Municipio.
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Guadalajara.	12	3 turnos de 8 horas Total 288 horas	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque.	9	3 turnos de 8 horas Total 216 horas	\$617.00	\$16,659.00

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

San Pedro
25
1:45pm



Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Zapopan.	12	3 turnos de 8 horas Total 288 horas	\$617.00	\$22,212.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tonalá.	4	3 turnos de 8 horas Total 96 horas	\$617.00	\$7,404.00
Dirección General de Protección Civil y Bomberos de Tlajomulco de Zúñiga.	18	3 turnos de 8 horas Total 432 horas	\$617.00	\$33,318.00
Totales	55 elementos.	1,320 Horas.	-----	\$101,805.00

Total de elementos por los 3 días	Total horas por los 3 días	Total del pago por los 3 días
165 elementos	3,960 horas	\$305,415.00

SEGUNDO.- El Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorería Municipal para que realice los actos, trámites, procedimientos, erogaciones, movimiento, registros, transferencias y ampliaciones presupuestales necesarios y tendientes a dar cumplimiento al presente punto de acuerdo, al contar con el recibo oficial CNT00165907 de fecha 4 de mayo del año 2017.

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE.

“2017, Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo.”

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 18 de mayo del año 2017 dos mil diecisiete.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.
Secretario General del Ayuntamiento.